ORDENANZA Nº 2121-2016

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio de Adhesión de Residuos Patogénicos con la empresa Hábitat Ecológico S.A., que es parte integrante de la presente ordenanza y que tiene por objeto la recolección, transporte y tratamiento final de residuos patogénicos generados en el Hospital Municipal "Prof. Dr. Ramón Carrillo", a partir del 1º de enero de 2016.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

Firmada: José Luis Demichelis. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el Nº 2121 con fecha 31/08/2016.-